

RESOLUCIÓN

Código: FOR-GCA-16

Versión: 01

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No.082

FECHA:	Fusagasugá, octubre 19 del 2021
EMITIDA POR:	Director

"Por medio de la cual se conforma la comisión de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF periodo 2021 - 2023"

El Director del Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, EL Aprovechamiento del Tiempo Libre, La Educación Extraescolar y La Educación Física - IDERF en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la ley 181 de 1995, ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 498 de 2020

CONSIDERANDO

- 1. Que la Ley 909 expedida el 23 de septiembre de 2004 en su Artículo 16 establece que, en todos los organismos y entidades regulados por la presente Ley deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces los cuales serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa
- 2. Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 498 del 30 de marzo de 2020 reglamenta la integración, organización y periodo de las comisiones de personal
- 3. Que los dos (2) representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y tendrá suplentes que deberán acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular, pueden ser servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación
- 4. Que mediante la Resolución No. 068 de septiembre 6 de 2021 se convocó para la elección de los representantes de los empleados en la comisión de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF periodo 2021-2023, la cual fuera modificada por la Resolución No 070 de septiembre 17 de 2021
- 5. Que mediante circular informativa 140-04-01.04 de septiembre 23 de 2021 se prorrogo el cronograma de la convocatoria a elecciones de representantes a la comisión de personal del IDERF teniendo en cuenta que al cierre de las inscripciones para tal fin no se contaba con el número de funcionarios inscritos para la realización de las elecciones y en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, este término se prorrogará por un lapso igual, con el correspondiente ajuste del cronograma
- 6. Que dentro de los términos se inscribieron un total de 3 candidatos los cuales cumplían con los requisitos legales para participar en este proceso de elección
- 7. Que el día 13 de octubre de 2021 se efectuó el proceso de votación, escrutinio y declaración de la elección de los representantes de los empleados que harán parte de la comisión de personal del IDERF periodo 2021-2023, los cuales serán designados de acuerdo a los siguientes resultados:



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo - Futsal Teléfonos: (091) 874 8080 Celular: 3224154377

NIT: 890680338-1 E-mail: <u>atencionalciudadano@iderf.gov.co</u> WEB: <u>www.iderf.gov.co</u>

Código Postal: 252211



RESOLUCIÓN

Código: FOR-GCA-16

Versión: 01

Página 2 de 3

	NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS
HAR	ROLD AUGUSTO ESPITIA ROJAS	9
JC	HN FREDY ROJAS SANABRIA	3
JOR	GE ENRIQUE VALDES RAMIREZ	1

- 8. Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos como Representantes de los Empleados a la Comisión de Personal a los tres (3) funcionarios que participaron en la elección, siendo principales los dos con votaciones más altas y suplente el que obtuvo el tercer puesto.
- 9. Que así mismo, se hace necesario designar a los representantes de la Entidad en esta Comisión, con el fin de que la Comisión de Personal quede conformada de acuerdo a la ley.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar la comisión de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF periodo 2021 – 2023, cuyo periodo de los representantes será de dos (2) años de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: Los Representantes del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá - IDERF a la comisión de personal designados por el Director son los siguientes servidores públicos para el periodo 2021-2023

NOMBRE	CARGO	CALIDAD
JOSE FABIAN RUBIANO HERNANDEZ	TESORERO	Principal
ALEXANDRA RODRIGUEZ ROZO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Principal

ARTÍCULO TERCERO: Los representantes de los empleados ante la comisión de personal periodo 2021 – 2023 según acta de cierre de jornada electoral del día 13 de octubre de 2021 serán los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD
HAROLD AUGUSTO ESPITIA ROJAS	Principal
JOHN FREDY ROJAS SANABRIA	Principal
JORGE ENRIQUE VALDES RAMIREZ	Suplente

ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo - Futsal Teléfonos: (091) 874 8080

Celular: 3224154377 NIT: 890680338-1

E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co WEB: www.iderf.gov.co

Código Postal: 252211



RESOLUCIÓN

Código: FOR-GCA-16

Versión: 01

Página 3 de 3

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los diecinueve (19) días del mes octubre de 2021.

ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA

Director General

Elaborado por: LIZA VANESSA BARBOSA ANGEL-Secretaria general Revisado por: YURIBÍA MORENO MARTINEZ – Asesora Jurídica Aprobado por: ELVIS YONJAN CORTES GARCÍA - Director Gestión documental

1 Copia: Carpeta resoluciones

2 Copia: Carpeta Comisión de personal



Teléfonos: (091) 874 8080 Celular: 3224154377

NIT: 890680338-1 E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co WEB: www.iderf.gov.co Código Postal: 252211